

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°7

En Valparaíso, a 5 de mayo de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALBERTO SEGU FLORES**, se extenderá desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación de Personal de Apoyo del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES
Secretaria General del Senado Asesor

[REDACTED]